



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, martes 9 de abril de 2013

número 29

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 31 de Diciembre de 2012, de la Universidad Tecnológica de Coahuila.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1005/2012	Usucapión	Antonio Téllez Zavala	(3ª Pub)	7
Exp. 108/2013	Intestamentario Especial	Juana María Elizalde García	(2ª Pub)	7
Exp. 1672/2006	Sucesorio Intestamentario	Sixto Pérez Coronel	(2ª Pub)	7
Exp. 162/2013	Sucesorio Especial	Ma. Clementina Esparza Martínez	(2ª Pub)	7
Exp. 611/2012	Sucesorio Intestamentario	María Isabel López Ramírez	(2ª Pub)	7
Exp. 107/2013	Sucesorio Intestamentario	Martha Catalina Canales Pérez	(2ª Pub)	8
Exp. 110/2013	Sucesorio Intestamentario	José Patricio Guillermo Sosa	(2ª Pub)	8
Exp. 128/2013	Sucesorio Especial	José Guadalupe González Cepeda	(2ª Pub)	8
Exp. 915/2012	Sucesorio Intestamentario	Diana Laura Gámez Peña	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Amelia Hernández Valdés	(2ª Pub)	9
Exp. 194/2013	Sucesorio Intestamentario	Dora Pérez Alfaro	(2ª Pub)	9
Exp. 122/2013	Sucesorio Intestamentario	Antonio Salazar Montañez	(2ª Pub)	9
Exp. 191/2013	Sucesorio Intestamentario	Adriana Julieta Rangel Cortes	(2ª Pub)	9
Exp. 197/2013	Sucesorio Intestamentario	Natanael Rivera Gutiérrez	(2ª Pub)	10
Exp. 86/2013	Sucesorio Intestamentario	Adelaida Ramírez Gutiérrez	(2ª Pub)	10
Exp. 106/2013	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Garza Alfaro	(2ª Pub)	10
Exp. 99/2013	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Solís Guerrero	(2ª Pub)	10
Exp. 100/2013	Sucesorio Intestamentario	Antonio Esquivel Rodríguez	(2ª Pub)	10
Exp. 192/2013	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Macías Hernández	(2ª Pub)	11
Exp. 182/2013	Sucesorio Testamentario	Bertha Olivia Hernández Medellín	(2ª Pub)	11
Exp. 122/2013	Sucesorio Intestamentario	Damsia Hernández Tenorio	(2ª Pub)	11
Exp. 97/2013	Sucesorio Intestamentario	Francisco Efraín Mendoza Gamboa	(2ª Pub)	11
Exp. 132/2012	Sucesorio Intestamentario	Dionicio García Ortiz	(2ª Pub)	12

Exp. 103/2013	Sucesorio Testamentario	Víctor Alejandro de León Galindo	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luz María Liliana Acuña Cepeda	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Marin Torres Gómez	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Fernando Cerecero Flores	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosa Evelia Mejía Álvarez	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Mario Borja Vázquez	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	María del Carmen Morua Estrada	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Mayra Esmeralda Aldaco González	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Humberto Marines Castillo	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Gerardo Duran Flores	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	José Chantaca Tello	(2ª Pub)	15
Exp. 481/2011	Civil Hipotecario	René de la Garza Giacomani	(2ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Delgado Morales	(2ª Pub)	15
Exp. 1257/2010	Especial Hipotecario	René de la Garza Giacomani	(2ª Pub)	16
Exp. 42/2013	Divorcio Necesario	María Trinidad Almanza Betancourt	(1ª Pub)	16
Exp. 67/2013	Sucesorio Testamentario	Gloria Iris Castillo Camarena	(1ª Pub)	17
Exp. 105/2013	Sucesorio Intestamentario	Verónica Elizabeth Ortiz Reyes	(1ª Pub)	17
Exp. 111/2013	Sucesorio Testamentario	Víctor Eduardo González López	(1ª Pub)	17
Exp. 150/2013	Sucesorio Intestamentario	Ma. Trinidad Aguilar Márquez	(1ª Pub)	17
Exp. 202/2013	Sucesorio Intestamentario	María Victoria González Santos	(1ª Pub)	17
Exp. 203/2013	Sucesorio Intestamentario	Sandra Elena Saucedo Coss	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Rogelio Flores Sánchez	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Víctor Manuel Torres Escobar	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Magdalena del Rosario Dávila Sánchez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eleazar Álvarez Arredondo	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eleazar Álvarez Arredondo	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana María Puente Vicuña	(1ª Pub)	19
Exp. 355/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	19
Exp. 728/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	20
Exp. 780/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	20
Exp. 794/2009	Remate	Jesús Enrique Ayón Chávez	(1ª Pub)	21
Exp. 1524/2009	Orden Civil	Infonavit	(1ª Pub)	21
Exp. 1574/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	21
Aviso	Aviso de Fusión	Ampliación Villas de la Aurora, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Estado Financiero	Balance General	Ampliación Villas de la Aurora, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	22
Aviso	Aviso de Fusión	Papas y Legumbres el Vergel, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23
Estado Financiero	Balance General	Ampliación Villas de la Aurora, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información ad Perpetua de Dominio	Efrén Mireles Rociano	(3ª Pub)	23
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Bertha Falcón Alonzo	(2ª Pub)	24
Exp. 159/2013	Sucesorio Intestamentario	Mario Aguirre Durón	(2ª Pub)	24
Exp. 150/2013	Especial Intestamentario	María del Refugio Sandoval López	(2ª Pub)	24
Exp. 1160/2012	Sucesorio Intestamentario	José Luis García González	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosa Carmen Hernández Castillo	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosa Carmen Hernández Castillo	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Alejandro Coronado Rodríguez	(2ª Pub)	26
Exp. 235/2013	Sucesorio Intestamentario	Francisco López Meza	(1ª Pub)	26
Exp. 275/2013	Sucesorio Intestamentario	Rubén Cazares López	(1ª Pub)	26
Exp. 293/2013	Sucesorio Intestamentario	Israel Alanís Duarte	(1ª Pub)	27
Exp. 254/2013	Rectificación de Acta	Juan Andrés Ibarra Limón	(1ª Pub)	27
Exp. 571/2011	Divorcio	Jesús Enrique Urquieta Hernández	(1ª Pub)	27

DISTRITO DE SABINAS

Edicto Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Humberto González Arreaga	(3ª Pub)	28
Exp. 450/2011	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Romero Rivera	(2ª Pub)	28
Exp. 89/2013	Sucesorio Testamentario	María Elena Manrique Gutiérrez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Arriaga Flores	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonor Rodríguez Lira	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Lozano Rodríguez	(1ª Pub)	29
Exp. 266/2013	Rectificación de Acta	Lorena Martínez Vázquez	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 114/2013	Procedimiento No Contencioso	Rosa Amelia Jiménez Ancira	(3ª Pub)	30
---------------	------------------------------	----------------------------	----------	----

Exp. 401/2012	Sucesorio Intestamentario	María del Refugio Arizpe Walls	(2ª Pub)	30
Exp. 112/2013	Sucesorio Intestamentario	Antonio Reyes Cruz	(2ª Pub)	31
Exp. 003/2012	Procedimiento Administrativo	Municipio de Morelos, Coahuila	(1ª Pub)	31
Exp. 116/1999	Cesación de Pensión	José Dagoberto de la Garza Paredes	(1ª Pub)	31
Exp. 616/2000	Cancelación e Pensión Alimenticia	Juan Manuel Olasio Peña	(1ª Pub)	32
Edicto Notarial	Procedimiento No. Contencioso	Pablo Antonio Gómez Sánchez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Mallen Ramos	(1ª Pub)	32
Exp. 74/2013	Rectificación e Acta	Silvia Maritza Sánchez Riojas	(1ª Pub)	33
Exp. 344/2012	Rectificación de Acta	Hermelinda Ibarra Alvarado	(1ª Pub)	33
Exp. 347/2012	Rectificación de Acta	María Alicia López Marines	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 1050/2012	Perdida de Derechos	Virginia Dávalos Morales	(1ª Pub)	34
Exp. 817/2012	Sucesorio Intestamentario	Felipa Escobedo Ramírez	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1182/2012	Información Posesoría	Martina de Santiago Favela	(3ª Pub)	35
Exp. 668/2012	Sucesorio Intestamentario	Victoria Obregón Elias	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Miramontes del Hoyo	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Soto Bustos	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Raúl Sabag Jacobo	(2ª Pub)	36
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Zavala Angulo	(2ª Pub)	36
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Contreras Muñoz	(2ª Pub)	37
Exp. 349/2012	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(2ª Pub)	37
Exp. 567/2009	Especial Hipotecario	Metrofinanciera, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	37
Balance	Balance Final de Liquidación	Candymex, SA. DE C.V.	(1ª Pub)	38
Exp. 48/2012	Especial Hipotecario	Grupo Lafi, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	38
Exp. 64/2013	Ordinario Civil	Eugenio Alberto Torres Flores	(1ª Pub)	39
Exp. 212/2012	Especial Hipotecaria	Arturo Samaniego Ramírez	(1ª Pub)	39
Exp. 308/2012	Ordinario Civil	Nuevo Mundo Monterrey, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	39
Exp. 591/2010	Ejecutivo Mercantil	Héctor Ernesto Villarreal Morales	(1ª Pub)	39
Exp. 941/2008	Ordinario Mercantil	Sociedad Limitada de los Activos de Capital	(1ª Pub)	40
Exp. 1098/1997	Ejecutivo Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(1ª Pub)	40
Exp. 1341/2007	Ejecutivo Mercantil	Edgar Hiram Moreno Goñi	(1ª Pub)	41
Exp. 114/2013	Sucesorio Intestamentario	Samuel Martínez Hernández	(1ª Pub)	41
Exp. 149/2013	Sucesorio Intestamentario	Ricarda Luevano González	(1ª Pub)	41
Exp. 159/2013	Sucesorio Intestamentario	Víctor Andrés Ontiveros García	(1ª Pub)	42
Exp. 528/2012	Sucesorio Testamentario	Maricela Olivas Rios	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Guadalupe Armenta Parga	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Yolanda Patricia Cerra Chavarría	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Fernando López Guerrero	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Consuelo Esqueda Guajardo	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Socorro Hinojosa Olivas	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Antonia Tovar Villalobos	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Ángel Coronado Venegas	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Andrea Ochoa Ramírez	(1ª Pub)	44
Exp. 914/2011	Ejecutivo Mercantil	Banco del Bajío	(1ª Pub)	45
Exp. 1209/2006	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat. S.A. de C.V.	(1ª Pub)	45
Exp. 1266/2012	Rectificación de Acta	Javier Martínez Aguilera	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 148/2013	Sucesorio Intestamentario	Verónica Burciaga Ávila	(2ª Pub)	46
Exp. 704/2012	Sucesorio Intestamentario	Luisa González González	(2ª Pub)	46
Exp. 51/2009	Ejecutivo Mercantil	Salvador Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	46
Exp. 153/2013	Sucesorio Testamentario	Susana Rubalcaba Díaz	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 82/2013	Especial Intestamentario	Enrique Alejandro Reyes Hermosillo	(2ª Pub)	47
--------------	--------------------------	------------------------------------	----------	----

DELICIAS, CHIHUAHUA

Exp. 1036/10	Sucesorio Intestamentario	Olga Alicia Arizpe Rodríguez	(1ª Pub)	47
--------------	---------------------------	------------------------------	----------	----

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Actividades Anual de 2012

		Nivel	4
			%
INGRESOS	\$114,116,882.38		100.00%
Ingresos de Gestión	\$17,893,303.62		15.68%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$17,893,303.62		15.68%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$17,893,303.62		15.68%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$95,795,502.13		83.95%
Participaciones y Aportaciones	\$92,250,228.00		80.84%
Participaciones	\$92,250,228.00		80.84%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$3,545,274.13		3.11%
Transferencias al Resto del Sector Público	\$3,545,274.13		3.11%
Otros Ingresos Ingresos	\$428,076.63		0.38%
Financieros Otros	\$229,095.11		0.20%
Ingresos financieros Otros	\$229,095.11		0.20%
Ingresos	\$198,981.52		0.17%
Otros Ingresos varios	\$198,981.52		0.17%
TOTAL DE INGRESOS	\$114,116,882.38		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$89,624,820.73		100.00%
Gastos de Funcionamiento	\$89,624,820.73		100.00%
Servicios Personales	\$67,018,910.06		74.78%
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$45,567,665.01		50.84%
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$59,066.00		0.07%
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$8,840,119.98		9.86%
Seguridad Social	\$8,787,703.37		9.80%
Otras prestaciones sociales y económicas	\$3,764,355.70		4.20%
Materiales y Suministros	\$3,930,353.25		4.39%
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$1,122,427.04		1.25%
Alimentos y Utensilios	\$423,892.14		0.47%
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$41,021.42		0.05%
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$800,254.77		0.89%
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$99,819.00		0.11%
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$490,844.21		0.55%
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$336,171.74		0.38%
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$615,922.93		0.69%
<hr/> ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ (RÚBRICA)		<hr/> C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO (RÚBRICA)	
<hr/> C.P. JOSE LUIS ONDARZA MOIRON (RÚBRICA)		<hr/> C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ (RÚBRICA)	

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Actividades Anual de 2012

Nivel 4

		%
Servicios Generales	\$18,675,557.42	20.84%
Servicios Básicos	\$2,996,407.15	3.34%
Servicios de Arrendamiento	\$1,961,514.91	2.19%
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$7,939,668.68	8.86%
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$234,861.56	0.26%
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$3,650,322.23	4.07%
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$146,921.92	0.16%
Servicios de Traslado y Viáticos	\$961,566.82	1.07%
Servicios Oficiales	\$142,994.15	0.16%
Otros Servicios Generales	\$641,300.00	0.72%
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$89,624,820.73	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$24,492,061.65	

NOTAS

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
(RÚBRICA)

C.P. JOSÉ LUIS ONDARZA MOIRÓN
(RÚBRICA)

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
(RÚBRICA)

C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ
(RÚBRICA)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COAHUILA

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2012

Nivel 3

ACTIVO		%	PASIVO		%
ACTIVO CIRCULANTE		15.96	PASIVO CIRCULANTE		100.00
Efectivo y Equivalentes	\$25,910,853.76	15.94	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$22,210.34	0.38
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$33,546.79	0.02	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$5,665,380.27	98.76
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$6,658.40	0.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$49,128.98	0.85
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$136,661,166.76	84.03	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$75,190,792.87	46.26	Patrimonio Contribuido	\$116,504,287.90	74.32
Bienes Muebles	\$60,836,905.21	37.43	Actualizaciones del Patrimonio	\$116,504,287.90	74.32
Activos Intangibles	\$533,457.68	0.32	Patrimonio Generado	\$40,251,207.22	25.67
			Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	\$24,492,061.65	15.62
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$15,759,145.57	10.05
TOTAL DE ACTIVOS	\$162,512,214.71		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$162,512,214.71	

NOTAS

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
(RÚBRICA)

C.P. JOSE LUIS ONDARZA MOIRON
(RÚBRICA)

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
(RÚBRICA)

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **1005/2012**, relativo al PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, propuesta por ANTONIO TELLEZ ZAVALA, respecto del inmueble que se localiza en la calle Zaragoza número 412 de la Colonia El Madero, en el municipio de General Cepeda, Coahuila, se ordenó publicar edictos por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación, y en las oficinas del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de General Cepeda, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA) 8-22 MAR Y 9 ABR


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **108/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Antonio Nava Osorio, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: Juana Maria Elizalde García, Maria Cristina, Juan Antonio, Luís Carlos y Jesús Humberto de apellidos Nava Elizalde. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 20 de febrero del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado segundo de primera instancia en materia civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila se está tramitando el expediente número **1672/2006**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SIXTO PÈREZ CORONEL, y se ordenó publicar edictos en la Tabla e Avisos del Juzgado, en un periódico de circulación y en el periódico oficial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÈSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **162/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ADOLFO HERNÁNDEZ CASTILLO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciantes son: MA. CLEMENTINA ESPARZA MARTÍNEZ y OTROS. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. HÈCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **611/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ALBINO RUIZ TORRES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a

los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es MARIA ISABEL LOPEZ RAMIREZ. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ
 (RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **107/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA CATALINA CANALES PÉREZ, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Marzo de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **110/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CLEMENTE GUILLERMO TORRES promovido por JOSÉ PATRICIO GUILLERMO SOSA, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a LAS ONCE HORAS DEL DÍA LUNES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, en el local de este juzgado.

Saltillo, Coahuila, 28 de febrero de 2013.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **128/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de TERESITA DE JESÚS VALDÉS BERLANGA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es: JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CEPEDA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **915/2012**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de REGINALDO GAMEZ MARTÍNEZ, promovido por DIANA LAURA GAMEZ PEÑA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 05 de Marzo de 2013.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
 (RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 18 de Febrero de 2013, comparecieron ante el suscrito Notario los señores, MARIA AMELIA HERNÁNDEZ VALDÉS VIUDA DE MARTÍNEZ, ERENDIRA, LUIS GERMAN, HÉCTOR WILFREDO, CUAHUTEMOC INDALECIO, JUAN CUITLAHUAC Y DIANA ELIZABETH de apellidos MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, quienes en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente ocurren a denunciar el juicio sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor JUAN MARTÍNEZ ESPINOZA, quien falleció el día (20) veinte de Abril del (2005) dos mil cinco en esta ciudad.

Fue designada albacea de la sucesión la señora MARÍA AMELIA HERNÁNDEZ VALDÉS VIUDA DE MARTÍNEZ tiene su domicilio en Privada Urdiñola 1496 de esta Ciudad.

Se cita a la audiencia testimonial a que se refiere el artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad el día (20) veinte de Marzo del presente año a las (18:00) dieciocho horas (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Salttillo, Coahuila a 18 de Febrero de 2013

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

(RÚBRICA)

15 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **194/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Luis Almaguer Cerda, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves veinticinco de abril de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Dora Pérez Alfaro. Conste.

A t e n t a m e n t e

Salttillo, Coahuila a 08 de marzo de 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **122/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE DURÓN OLIVARES, denunciado por el Licenciado ANTONIO SALAZAR MONTAÑEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 06 de Marzo de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO

(RÚBRICA)

19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **191/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rodolfo Castillo Villarreal, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas del día jueves veinticinco de abril de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Adriana Julieta Rangel Cortes, Rodolfo y Diana Berenice de apellidos Castillo Rangel. Conste.

A t e n t a m e n t e

Salttillo, Coahuila a 08 de marzo de 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

19 MAR Y 9 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **197/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATANAEL RIVERA GUTIERREZ, el c. licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, Se hace saber a los interesados que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Marzo de 2013
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado segundo de Primera Instancia en materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el Expediente número **96/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ADELAIDA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los demayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **106/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO IBARRA ACOSTA, denunciado por MARIA DE JESUS GARZA ALFARO, ROCÍO VIRIDIANA y DIANA GABRIELA de apellidos IBARRA GARZA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 28 de Febrero de 2013
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número expediente **99/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de AGUSTÍN GALLEGOS RAMÍREZ, promovido por MARÍA LUISA SOLÍS GUERRERO, MARÍA ELENA, GERARDO, MA. ROSAURA, FRANCISCA, MARÍA LUISA, MARTHA AGUSTINA y MARÍA CONCEPCIÓN de apellidos GALLEGOS SOLÍS, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Ahora bien, como lo establece el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derecho, a las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila 25 de febrero de 2013
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **100/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de SAN JUANA JARAMILLO SÁNCHEZ, promovido por ANTONIO ESQUIVEL RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez

Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Marzo de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **192/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE MACÍAS HERNÁNDEZ; denunciado por Nancy Noemí y Miguel Alberto, de apellidos Gallegos Macías; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veinticinco de abril de dos mil trece, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 08 de Marzo de 2013
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **182/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de DELFINO HERNÁNDEZ ESCALANTE y LIDIA MEDELLIN ALVARADO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: BERTHA OLIVIA HERNÁNDEZ MEDELLIN y OTROS. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **122/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de VALENTE HERNÁNDEZ ESCANDÓN, promovido por DAMASIA HERNÁNDEZ TENORIO y otros el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Marzo de 2013.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **97/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO EFRAIN MENDOZA GAMBOA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VIERNES DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 27 de Febrero de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **132/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOVITA AGUIRRE ARRIAGA, promovido por DIONICIO GARCÍA ORTÍZ, DORA ELIA, JAIME, SERGIO, LETICIA IMELDA, IDALIA, ALFREDO ISMAEL de apellidos GARCÍA AGUIRRE, el C. Licenciado Vladimir Kaicerros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquense edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a LAS ONCE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, en el local de este juzgado.

Saltillo, Coahuila, 27 de febrero de 2013.

LIC. SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

19 MAR Y 9 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **103/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María del Rosario de León Galindo, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves once de abril de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Víctor Alejandro de León Galindo. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 26 de febrero del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

19 MAR Y 9 ABR



**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Mediante escrito recibido con fecha veintisiete (27) de Febrero del año dos mil trece (2013), comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores Doctora LUZ MARIA LILIANA ACUÑA CEPEDA, Licenciada MÍRTEA ELIZABETH ACUÑA CEPEDA, Ingeniero ALFONSO ACUÑA CEPEDA, Licenciado JESÚS ALBERTO ACUÑA CEPEDA, Licenciado OCTAVIO FRANCISCO ACUÑA CEPEDA, Doctor LUIS MANUEL ACUÑA CEPEDA, Licenciada NORMA CATALINA ACUÑA CEPEDA, SOFÍA ELVIA MARTÍNEZ CEPEDA, ANA LUCIA MARTÍNEZ SOLÍS, ROMÁN ALBERTO MARTÍNEZ SOLÍS, GISELLE ELIZABETH MARTÍNEZ SOLÍS, JAVIER MARTÍNEZ CEPEDA, VIRGILIO MARTÍNEZ CEPEDA, REBECA SALAZAR GAMEZ, MINERVA LETICIA CEPEDA DÁVILA, ERNESTO FRANCISCO VALDÉS CEPEDA, quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSÉ ANTONIO CEPEDA MÉNDEZ fallecido en la ciudad de Torreón Coahuila el día primero (1°) de Febrero del año dos mil trece (2013).

Fueron designadas como albaceas de la sucesión, las señoras Doctora LUZ MARIA LILIANA ACUÑA CEPEDA y Licenciada MIRTEA ELIZABETH ACUÑA CEPEDA quienes tienen su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle General Cepeda número 138 Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día viernes 12 de Abril del año 2013, a las 19:00 horas.

Publíquense dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero de 2013.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

19 MAR Y 9 ABR



**LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 de la colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIN, MARTHA, MARIA DEL PILAR, ROBERTO, ROSENDO Y ROGELIO de apellidos TORRES GOMEZ, quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de VENTURA TORRES SAUCEDO Y JOVA GOMEZ LIZCANO también conocida como JOVA GOMEZ LIZCANO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 12 de Abril del presente a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 de la colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron FERNANDO Y ANGELICA de apellidos CERECEDO FLORES, quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de RENAN CERECEDO MAYA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 12 de Abril del presente a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 de la colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron ROSA EVELIA MEJIA ALVAREZ Y ANA MARIA MEJIA ALVAREZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MAURA ALVAREZ MORENO Y MARIA DEL CARMEN MEJIA ALVAREZ también conocida como MA. DEL CARMEN MEJIA ALVAREZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 11 de Abril del presente a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 de la colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE MARIO, JULIO CESAR Y MARTHA GUADALUPE de apellidos BORJA VAZQUEZ, quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIO BORJA HERNANDEZ Y GUADALUPE VAZQUEZ NIÑO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 12 de Abril del presente a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR

LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 de la colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron MARIA DEL CARMEN, FERNANDO, ANTONIA, CARLOS, LETICIA, GUADALUPE, JOSE ALFREDO, CESAR Y RICARDO de apellidos MORUA ESTRADA, así como la señora JUANA ESTRADA HERNANDEZ quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FERNANDO MORUA RAMIREZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 11 de Abril del presente a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la avenida La Salle 694 colonia La salle hago constar: Que ante mí comparecieron MAYRA ESMERALDA Y MARTHA MARIA de apellidos ALDACO GONZALEZ y JUANA GONZALEZ SERNA para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de JOSE ISABEL ALDACO BETANCOURT. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en al Escritura pública número 21, de fecha 17 de Enero de 2011, pasada ante la fe del suscrito Notario, se designa como único y universal heredero a las primeras dos comparecientes y Albacea y Ejecutor Testamentario a JUANA GONZALEZ SERNA. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma como fecha de audiencia el día 11 de Abril del 2013 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PUBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 de la colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron HUMBERTO Y BELINDA de apellidos MARINES CASTILLO, así como el señor HUMBERTO MARINES CASTILLO quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de BELINDA GUAJARDO SAUCEDO. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 11 de Abril del presente a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 de la colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron GERARDO, JAVIER, MELCHOR, JOSEFA, ROSALINDA, YOLANDA, ELIZABETH, BALDOMERO, IRMA OFILIA Y SONNIA GUADALUPE de apellidos DURAN FLORES, quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de BALDOMERO DURAN SAUCEDO Y JUANA FLORES DE LA CRUZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 12 de Abril del presente a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 62, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle 694 de la colonia La Salle, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSE, GLORIA, LUZ MARIA, JAIME, LAURA, VALENTINA Y ARACELI de apellidos CHANTACA TELLO, así como la señora MARIA TELLO CARRILLO quienes MANIFIESTAN: Que por sus propios derechos solicitan la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ASUNCION CHANTACA RAMIREZ. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 11 de Abril del presente a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
 NOTARIO PÚBLICO NO. 62
 (RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **481/2011**, relativo al juicio civil hipotecario, promovido por el licenciado RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO INVEX SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX GRUPO FINANCIERO, en cuanto haya lugar en derecho, en contra de MARCO ANTONIO AMPUDIA DE LA FUENTE, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, en auto del cuatro de marzo del año en curso, se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 1004 de la calle Río Hondo del fraccionamiento Las Praderas de esta ciudad, edificada en el lote de terreno número 21 de la manzana 3, de dicho fraccionamiento, de esta ciudad, con una superficie de 126.96 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 16.15 metros y colinda con lote número 22; al sur 15.60 metros y colinda con lote número 20; al oriente en 8.00 metros y colinda con número lote 6 y; al poniente en 8.00 metros y colinda con calle Río Hondo, inscrita en el registro público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 183243, libro 1833, sección I, del cinco de marzo del dos mil siete, valuado en autos en la cantidad de \$483,674.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 15 de marzo de 2012
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 22 MAR Y 9 ABR



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES SEÑORA PAULA DELGADO MORALES, COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y SUS HIJOS FELIPE DE JESUS, JOSE ARMANDO, JUAN ANTONIO Y LUIS MIGUEL TODOS DE APELLIDOS VILLANUEVA DELGADO, TODOS EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR JESUS VILLANUEVA TORRES, SOLICITARON CON FECHA (08) OCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR JESUS VILLANUEVA TORRES, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION Y ACTAS DE NACIMIENTO, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA PAULA DELGADO MORALES PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON

DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LOS LOBOS NUMERO (711) SETECIENTOS ONCE, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LOURDES EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MARTES (09) NUEVE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

22 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1257/2010**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Rene de la Garza Giacoman en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero en contra de Jorge Roberto Medina Jiménez y Tahabata de los Ángeles Bravo de Alba, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las once horas con treinta minutos del día viernes doce de abril de dos mil trece, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada en calle Ricardo Peart Pérez número 423 del Fraccionamiento El Baluarte, de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno número 9 de la manzana 11, el cual mide al norte 8.00 metros y colinda con calle Ricardo Peart Pérez; al sur mide 9.00 metros y colinda con el Fraccionamiento Tulipanes; al oriente mide 19.00 metros y colinda con lote número 10; y al poniente mide 19.00 metros y colinda con lote número 8, con una superficie de 152.00 metros cuadrados; inmueble que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 169713, libro 1698, sección I, de fecha diecinueve de mayo de dos mil seis, quedando inscrita en el Registro Público de la Propiedad la hipoteca respectiva la cual garantiza el crédito concedido bajo la partida 110640, libro 1107, sección II hipotecas, de fecha veintitrés de mayo de dos mil seis. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$804,758.57 (ochocientos cuatro mil setecientos cincuenta y ocho pesos 57/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy Fe." Dos Firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, 11 de marzo del 2013.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

22 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **42/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por la C. MARIA TRINIDAD ALMANZA BETANCOURT en contra del C. VICTOR LEOPOLDO LEZA PADILLA, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

"Saltillo, Coahuila, a quince de marzo de dos mil trece....

"al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos del demandado; en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a VÍCTOR LEOPOLDO LEZA PADILLA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los anexos. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Terminado.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Marzo de 2013

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **67/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ ANGEL CASTILLO LOERA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es GLORIA IRIS CASTILLO CAMARENA, en su carácter de hija del autor de la sucesión.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **105/2013**, relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA APOLONIA REYES PORTO, promovido por VERÓNICA ELIZABETH, CLAUDIA GUADALUPE y ANGÉLICA MARÍA de apellidos ORTIZ REYES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de Marzo de 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **111/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de HERMINIO GONZÁLEZ VIERA promovido por VÍCTOR EDUARDO GONZÁLEZ LÓPEZ, el C. Licenciado Vladimir Kaiceros Barranco, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, como lo establece el artículo 1065 del ordenamiento legal en cita, publíquese edictos por DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos y se presenten a LAS DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, en el local de este juzgado.

Saltillo, Coahuila, 14 de marzo de 2013.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **150/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN ANTONIO LEIJA MORALES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: MA. TRINIDAD AGUILAR MÁRQUEZ, CELIA MARIA, JUAN ANTONIO, JULIA PATRICIA, LUCIA TRINIDAD Y REBECA AURORA DE APELLIDOS LEIJA AGUILAR. CONSTE.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila, a 01 de marzo del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **202/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ REFUGIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, promovido por MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ SANTOS, el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez

Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a las DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de marzo de 2013.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario hago constar que dentro de los autos del Expediente **203/2013** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de Julia López García, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves dieciséis de mayo de dos mil trece, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Sandra Elena Saucedo Coss, Alejandra, Patricia y Cristina de apellidos Leal Saucedo. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 1 de abril del 2013
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



**LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS.
 NOTARÍA PÚBLICA NO. 67, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 67 en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle de la Cruz 238 de la Colonia Jardines de Valle de esta Ciudad, doy a conocer que el día 5 de marzo de 2013, a solicitud de los señores ROGELIO, ENRIQUE, MARIA ELENA, MARIA TERESA y RODOLFO ARISTEO de apellidos FLORES SANCHEZ, y MARIA ESTHER, ANA MARIA TERESA, GABRIELA EMIGDIA y LAURA LUCIA de apellidos DE VALLE FLORES, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor ROGELIO FLORES GARZA, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción y el Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la herencia, manifestando los comparecientes su conformidad con el mismo y que habiendo sido instituidos como Unicos y Universales Herederos y legatarios, aceptan la herencia y los legados y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios y que habiendo sido designado la Licenciada GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES como Albacea en dicho Testamento, aceptó el cargo conferido, protestando su fiel y legal desempeño, agregando que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia y señaló como domicilio el inmueble 245-3 de la calle Juárez Poniente, Zona Centro, de esta Ciudad. En los términos de lo dispuesto por los artículos 1127 y 1065 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos en un periódico de circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado por dos veces con un intervalo de 10 días.= DOY FE.

LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
 NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y SIETE
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

21 DE MARZO DEL 2013

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 del Código procesal Civil, se hace saber que en esta notaria 76, Titular Licenciado CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en el domicilio en Hidalgo no. 104 A Zona en la Villa de Arteaga HAGO SABER: Que ante mi compar3ecieron los señores C. VICTOR MANUEL TORRES ESCOBAR, VICTOR MANUEL, IRVIN YAIR TORRES LOPEZ, EDWIN YOSDEL TORRES LOPEZ, QUIENES EN SU carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos para la denuncia y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de la señora MARTA CATALINA LOPEZ GOMEZ. El titular de la notaria declaro la apertura de la Sucesión intestamentaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 1065 y 1127 fracción del Código Procesal civil, se publiquen edictos por Dos veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniera, concurren a hacer valer sus derechos, para que tengan verificativo la información testimonial y junta de herederos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS
 NOTARIO PUBLICO 76
 (RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 11 de Febrero de 2013, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. MAGDALENA DEL ROSARIO, CLAUDIA VERÓNICA y JOEL ALEJANDRO de apellidos DÁVILA SÁNCHEZ y ANA LUCIA SÁNCHEZ DE LA PEÑA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la C. MARIA ANGÉLICA DEL REFUGIO SÁNCHEZ VALDÉS fallecida en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila el día 28 de Abril de 2012.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. ANA LUCIA SÁNCHEZ DE LA PEÑA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle General Cepeda Sur 138 de la Zona Centro de esta Ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día martes 30 de Abril de 2013, a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 20 de Marzo de 2013.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.

(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 16 de Enero del 2013, compareció ante al suscrito Notario ELEAZAR ÁLVAREZ ARREDONDO quien manifestó que en su carácter de presunto heredero y albacea ocurre a denunciar el juicio sucesorio testamentario extrajudicial a bienes del señor FRANCISCO ÁLVAREZ FLORES, quien falleció el día (16) dieciséis de Febrero del (2008) dos mil ocho.

El señor ELEAZAR ÁLVAREZ ARREDONDO tiene su domicilio en calle Central 46 B de la Colonia Postal Cerritos de esta ciudad.

Se cita a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad el día 25 de Abril a las (18:00) dieciocho horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

**LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 11 de Enero del 2013, compareció ante al suscrito Notario ELEAZAR ÁLVAREZ ARREDONDO quien manifestó que en su carácter de presunto heredero y albacea ocurre a denunciar el juicio sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de la señora MARIA DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ, quien falleció en esta ciudad el (11) once de Octubre del (2010) dos mil diez

El señor ELEAZAR ÁLVAREZ ARREDONDO tiene su domicilio en calle Central 46 B de la Colonia Postal Cerritos de esta ciudad.

Se cita a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta ciudad el día 25 de Abril a las (17:00) diecisiete horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO 27

(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

**LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTOS.**

Con fecha 3 de Abril compareció ante el suscrito Notario Juana María Puente Vicuña en su carácter de hija a denunciar el Juicio Sucesorio inestamentario expediente **1/2013** a bienes de Concepción Felipe puente Briseño que falleció el 24 de Julio de 2006 en Saltillo.

Se designó albacea a Juana María Puente Vicuña, quien aceptó el cargo de Albacea que se le confiere, protestando su fiel y legal desempeño.

Se cita a quienes tengan interés en este juicio para que comparezcan a la junta de herederos que se celebrará en esta Notaría, sito en Ramos Arizpe- 271 de esta ciudad, el 24 de abril a las 17:00 horas, lo que se hace saber a quienes consideren tener derecho que deducir para que los haga valer, por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en el Periódico de mayor circulación del lugar donde se tramita esta testamentaria y así mismo, se dé a conocer a través del Periódico Oficial del Estado.

LIC. URBANO GONZÁLEZ SANTOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 28.

(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **355/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARÍA INES ALAMILLO HERNÁNDEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número 155 de la calle Silverio Pérez la cual se encuentra construida sobre el lote de terreno marcado con el número 22 de la manzana "D" del Fraccionamiento Residencial Plaza, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 122374, libro 1224, sección I, de fecha dieciocho de julio del dos mil tres, con una superficie de 105.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 metros colinda con lote número 35; al sur 7.00 metros y colinda con calle Silverio Pérez; al oriente 15.00 metros y colinda con lote número 21 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 23, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Marzo de 2013

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 9 Y 19 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente **728/2008**, promovido por INFONAVIT en contra de HUMBERTO MUÑIZ ALONSO y MARIBEL ÁLVAREZ SALAZAR DE MUÑIZ, se señaló las: DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 272, DE LA CALLE GUAMUCHIL, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 9, DE LA MANZANA 63, DEL FRACCIONAMIENTO LOMA LINDA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GUAMUCHIL; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 20; AL ORIENTE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10 Y; AL PONIENTE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 08; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 140509, LIBRO 1406, SECCIÓN I, DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, valuada en autos en la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
(RÚBRICA) 9 Y 19 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **780/2009**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ MEDELLÍN, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 33, DE LA MANZANA 88, Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDO MARCADA CON EL NÚMERO 305, DE LA CALLE POLEO, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LOMA LINDA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 26; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE POLEO; AL ORIENTE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 32 Y; AL PONIENTE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 34; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 177837, LIBRO 1779, SECCIÓN I, DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, valuada en autos en la cantidad de \$97,750.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 9 Y 19 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **794/2009** promovido por el Licenciado JESÚS ENRIQUE AYÓN CHÁVEZ y continuado por el Licenciado MAURICIO PÉREZ AGUIRRE, Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de HOMERO MATA ZUÑIGA, en el que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 153, DE LA CALLE SANTA EVA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 11, CASA 09, DE LA MANZANA 17, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA CRISTINA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 84.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 4; AL SUR MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON CALLE SANTA EVA; AL ORIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CASA 10 y; AL PONIENTE MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON CASA 8, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 181979, LIBRO 1820, SECCIÓN I, DEL ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, valuada en autos en la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 9 Y 19 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1524/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de IMELDA CAMACHO ANDRADE, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número 245 de la calle Valle de México, edificada sobre el lote número 25, de la manzana 35, del fraccionamiento Valle Poniente en Ramos Arizpe, con una superficie de 98.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias, al norte: mide 14.00 metros y colinda con el lote número 24, al sur: mide 14.00 metros y colinda con el lote número 26; al oriente: mide 07.00 metros y colinda con calle Valle de Mexico, al poniente: mide 07.00 metros y colinda con el lote número 04, inmueble inscrito bajo la partida 191215, libro 1913 sección ISC de fecha diez de septiembre de dos mil siete, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Marzo de 2013

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 9 Y 19 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1574/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de BEATRIZ CARMONA SALAZAR, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa habitación marcada con el número 230 de la calle Retana construida en lote de terreno marcado con el número 3 de la manzana 67 del Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 87064, libro 871, sección II, de fecha cuatro de junio del año dos mil cuatro, con una superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 7.00 metros y colinda con calle Retana, al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 26; al oriente mide 14.00 metros y colinda con el lote número 04; y al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote número 02, el cual se encuentra valuado en la cantidad de \$150,000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los

bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Marzo de 2013

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 9 Y 19 ABR



AMPLIACIÓN VILLAS DE LA AURORA, S.A. DE C.V.
SAN JUAN DE SABINAS # 1638 COL. REPUBLICA
SALTILLO, COAHUILA.
RFC: AVA940407 TM1

AVISO DE FUSIÓN

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de AMPLIACIÓN VILLAS DE LA AURORA, S.A. DE C.V., de fecha 31 (treinta y uno) de Diciembre del año 2012 (dos mil doce), se acordó la fusión de esta Sociedad como Fusionante con PAPAS Y LEGUMBRES EL VERGEL, S.A. DE C.V., como Fusionada, empresa que desaparece.

Esta fusión surtirá efectos a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público y de Comercio del domicilio de la sociedad, en virtud de haberse pactado el pago de todas las deudas de la fusionada..

La presente publicación se realiza en los términos de los Artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, anexándose para el mismo efecto los Estados Financieros de la Sociedad al 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2012 (dos mil doce).

Saltillo, Coahuila a 18 de Febrero de 2013

AMPLIACIÓN VILLAS DE LA AURORA, S.A. DE C.V
SR. EDUARDO RAMON DE LA PEÑA PADILLA.
(RÚBRICA) 9 ABR



AMPLIACIÓN VILLAS DE LA AURORA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31-12-12

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:

BANCOS	7 903,370.30
CLIENTES	6 291,820.92
I.V.A. ACREDITABLE	184,432.14
DEUDORES DIVERSOS	8,534.28
ANTICIPO A PROVEEDORES	213,462.68
IMPUESTOS ANTICIPADOS	4 186,861.76
TERRENOS PARA VENTA	41 200,700.04
CONSTRUCCIONES	800,000.00
INVENTARIOS	22 964,314.97
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:	83, 753,497.09

ACTIVO NO CIRCULANTE

EQUIPO DE TRANSPORTE	355,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	151,348.34
DEP'N. ACUM. MOB. Y EQUIPO	- 89,015.81
DEP'N. ACUM. EQ. TRANSPORTE	- 355,000.00
OTROS ACTIVOS FIJOS	3.00
PAGOS ANTICIPADOS	20,000.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	82,335.53

TOTAL DE ACTIVO 83, 835,832.62

PASIVO Y CAPITAL

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	16, 773,000.00
ACREDORES DIVERSOS	14, 429, 604, .25
ANTICIPO DE CLIENTES	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	9,632.52
IVA TRASLADADO	0.00
INGRESOS POR COBRAR	1, 208,125.64
DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO	32, 420,362.41

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	3,410,000.00
APORTACIONES DE A EN P	1,441,858.84
Resultado de Ejercicio Anteriores	34,140,756.49
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
TOTAL CAPITAL:	51,415,470.21
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	83,835,832.62



PAPAS Y LEGUMBRES EL VERGEL S.A. DE C.V.
 FRANCISCO ARIZPE Y RAMOS NO. 387 COL. LA AURORA
 SALTILLO, COAHUILA.
 RFC: PL V 941007KU3

AVISO DE FUSIÓN

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PAPAS Y LEGUMBRES EL VERGEL, S.A. DE C.V., de fecha 31 (treinta y uno) de Diciembre del año 2012 (dos mil doce), se acordó la fusión de esta Sociedad como Fusionada con AMPLIACIÓN VILLAS DE LA AURORA, S.A. DE C.V., como Fusionante, o empresa Superviviente.

Esta fusión surtirá efectos a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público y de Comercio del domicilio de la sociedad, en virtud de haberse pactado el pago de todas las deudas y obligaciones, en su caso por la fusionante.

La presente publicación se realiza en los términos de los Artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, anexándose para el mismo efecto los Estados Financieros de la Sociedad al 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2012 (dos mil doce).

Saltillo, Coahuila a 18 de Febrero de 2013

PAPAS Y LEGUMBRES EL VERGEL, S.A. DE C.V.
SR. HECTOR MANUEL DE LA PEÑA PADILLA.
 (RÚBRICA) 9 ABR



PAPAS Y LEGUMBRES EL VERGEL S.A. DE C.V.
PLV941007KU3
FRANCISCO ARIZPE Y RAMOS No. 387
BALANCE GENERAL AL 31/12/2012

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL DEL MES	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL DEL MES
ACTIVO DISPONIBLE		PASIVO A CORTO PLAZO	8,763.80
BANCOS	4,756,274.58	IMPUESTO RETENIDO POR PAGAR	
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	4,756,274.58	TOTAL PASIVO	
		A CORTO PLAZO	8,763.80
ACTIVO CIRCULANTE		TOTAL DEL PASIVO	8,763.80
I.V.A. ACREDITABLE	64,432.14	CAPITAL CONTABLE	
IMPUESTOS ANTICIPADOS	265,770.47	CAPITAL SOCIAL	3,360.00.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	330,202.61	RESULTADO DE EJER. ANTER.	1,635,847.84
		RESULTADO DEL EJERCICIO	81,868.55
ACTIVO FIJO		TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	5,077,716.39
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.00		
MOBILIARIO Y EQUIPO	70,338.09		
DEP' ACUM. MOBILIARIO Y EQ.	-70,338.09		
EQUIPO DE CÓMPUTO	1.00		
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	1.00		
TOTAL DE ACTIVO FIJO	3.00		
TOTAL ACTIVO	5,086,480.19	TOTAL PASIVO + CAPITAL	5,086,480.19

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 (QUINCE) DEL MES DE ENERO DEL 2013, (DOS MIL TRECE); Que comparece ante mí, el C. EFREN MIRELES ROCIANO INICIANDO PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre

INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno rustico ubicado en la calle Jesús Carranza numero 604 del Fraccionamiento Carranza en esta ciudad de Monclova, Coahuila; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 25.00 mts. (veinticinco metros) y colinda con propiedad particular; AL SUR mide 25.00 mts (veinticinco metros) y colinda con Humberto Cisneros De la Cruz; AL ORIENTE mide 13.00 mts. (trece metros) y colinda con propiedad de Efrén Flores Hernández y Armando Castilleja Sánchez; AL PONIENTE mide 13.00 mts. (trece metros) y colinda con calle Jesús Carranza.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

8-22 MAR Y 9 ABR



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL.**

En fecha 22 (veintidós) del mes de Febrero del año 2013(dos mil trece), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: la señora BERTHA FALCON ALONZO, y los señores JOSE MARIO, DAVID, SANTIAGO, MARIA MARTHA, ESPERANZA, ANTONIO, JOBITA, MANUEL, ENRIQUE DANIEL, todos de apellidos FLORES FALCON; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE FLORES CASTILLO, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor ENRIQUE FLORES CASTILLO, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, JOBITA FLORES FALCON, quien tiene su domicilio en la calle Maclovio Herrera Norte, número 1010(un mil diez), de la colonia Pueblo Nuevo, del municipio de San Buenaventura, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (diez horas), del día 19 (diecinueve) del mes de Abril del año 2013(dos mil trece).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 22 de Febrero del 2013.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

15 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **159/2013** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA CASTRO FLORES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de febrero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GRACIELA CASTRO FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como MARIO AGUIRRE DURON y MARIO AGUIRRE CASTRO.”

Monclova, Coahuila a 12 de Febrero de 2013

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **150/2013** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE CELIA LÓPEZ LÓPEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, publicar edictos por

dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta CELIA LÓPEZ LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como MARIA DEL REFUGIO y ANA MARIA DE APELLIDOS SANDOVAL LOPEZ."

Monclova, Coahuila a 01 de Marzo de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

19 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1160/2012** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS GARCÍA GONZÁLEZ, quien falleció el 5 de Enero del 2012.

Monclova, Coah., a 24 de Octubre del 2012.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

19 MAR Y 9 ABR



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O
N O T A R I A L.**

En fecha 01 (primero) del mes de Marzo del año 2013(dos mil trece), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: los señores ROSA CARMEN, ROGELIO, SERGIO, IRENE, MARTIN, JOSE LUIS, SUSANA, JUAN MANUEL, HECTOR, y VICTOR CARLOS, todos de apellidos HERNANDEZ CASTILLO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA IRENE CASTILLO MORALES, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora IRENE CASTILLO MORALES, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuestos como Albaceas, ROGELIO HERNANDEZ CASTILLO, HECTOR HERNANDEZ CASTILLO y VICTOR CARLOS HERNANDEZ CASTILLO, quienes establecen como domicilio convencional el de la calle San Nicolás, número 1011(un mil once), de la colonia Pedregal de San Ángel, del municipio de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 26(veintiséis) del mes de Abril del año 2013(dos mil trece).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 05 de Marzo del 2013.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

19 MAR Y 9 ABR



**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O
N O T A R I A L.**

En fecha 01 (primero) del mes de Marzo del año 2013(dos mil trece), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: los señores ROSA CARMEN, ROGELIO, SERGIO, IRENE, MARTIN, JOSE LUIS, SUSANA, JUAN MANUEL, HECTOR, y VICTOR CARLOS, todos de apellidos HERNANDEZ CASTILLO; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR SILVINO HERNANDEZ RAMIREZ, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuestos como Albaceas, ROGELIO HERNANDEZ CASTILLO, HECTOR HERNANDEZ CASTILLO y VICTOR CARLOS HERNANDEZ CASTILLO, quienes establecen como domicilio convencional el de la calle San Nicolás, número

1011(un mil once), de la colonia Pedregal de San Ángel, del municipio de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cual con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 26(veintiséis) del mes de Abril del año 2013(dos mil trece).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 05 de Marzo del 2013.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O
N O T A R I A L.

En esta fecha 07(siete) del mes de Marzo de año 2013(dos mil trece), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIO: ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, MARIQUINA CORONADO GARZA Y ALEJANDRO CORONADO GARZA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DE LA LUZ GARZA MORALES, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora MARIA DE LA LUZ GARZA MORALES, así como las respectivas actas de nacimiento de todos y cada uno de las comparecientes, y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio en calle Brasil, número 1007(mil siete), de la colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las nueve horas, del día 18(dieciocho) del mes de Abril del año 2013(dos mil trece).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 07 de Marzo del 2013.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **235/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO LÓPEZ MEZA Y AURORA RAMOS TINOCO, quienes fallecieron el día 1 de Enero de 1993 y 27 de Septiembre de 2007, respectivamente en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 13 de Marzo del 2013.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

Nota: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 23 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente Número **275/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ELSA OROZCO IBARRA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del código procesal civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de Marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ELSA OROZCO IBARRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndoseles de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos RUBÉN CAZARES LÓPEZ, como cónyuge supérstite, y a FIDENCIO, SERGIO EDEL, RUBÉN Y MARÍA DEL CARMEN de apellidos CAZARES OROZCO, en su calidad de hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 20 de Marzo del 2013.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de cuatro de marzo de dos mil trece, se presentó el ciudadano ISRAEL ALANIS DUARTE, a denunciar la muerte sin testar de la señora ALICIA MARTÍNEZ NAÑEZ, quien falleció el veintiséis de diciembre de dos mil doce, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **293/2013**.

Manifestó el denunciante ISRAEL ALANIS DUARTE, que él y los ciudadanos ALVARO ALEJANDRO y ALMA ALICIA de apellidos ALANIS MARTÍNEZ, son los únicos y universales herederos que le sobreviven a la señora ALICIA MARTÍNEZ NAÑEZ, en su calidad esposo e hijos legítimos respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 19 de marzo de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 9 Y 23 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó JUAN ANDRES IBARRA LIMON, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO ESPINAZO, MUNICIPIO DE CASTAÑOS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **254/2013**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error el apellido del promovente como JUAN ANDRES GARCIA LIMON, siendo lo correcto JUAN ANDRES IBARRA LIMON, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 08 de marzo del 2013.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil del Ejido Espinazo, municipio de Castaños, Coahuila. 9 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

YESICA CAROLINA URQUIETA ESTRADA.

En el expediente número **571/2011**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio por Mutuo Consentimiento, promovido por JESÚS ENRIQUE URQUIETA HERNÁNDEZ Y NORMA ESTRADA TORRES, se dictó una sentencia interlocutoria de fecha (06) seis de marzo del año (2013) dos mil trece, que en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a (06) seis de marzo del (2013) dos mil trece.

VISTOS para resolver en sentencia interlocutoria, el incidente SOBRE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, promovido por JESUS ENRIQUE URQUIETA HERNANDEZ, en contra de YESICA CAROLINA URQUIETA ESTRADA Y NORMA ESTRADA TORRES dentro de los autos del JUICIO DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por NORMA ESTRADA TORRES y JESUS ENRIQUE URQUIETA HERNANDEZ, dentro del expediente número 571/2011; y;

PRIMERO: Procedió la vía incidental intentada y tramitada.

SEGUNDO: El actor incidental JESUS ENRIQUE URQUIETA HERNANDEZ, probó los elementos constitutivos de su acción como quedo establecido en el considerando cuarto de la presente resolución, y la codemandada incidental YESICA CAROLINA URQUIETA ESTRADA, no desvirtuó dicha acción.

TERCERO: Se declara que ha cesado la obligación alimentaria de JESUS ENRIQUE URQUIETA HERNANDEZ para sus hija YESICA CAROLINA URQUIETA ESTRADA, y en consecuencia se decreta la cancelación de la pensión alimenticia establecida en los autos del

juicio principal, mediante convenio de fecha(17) diecisiete de mayo de 2011, a favor de YESICA CAROLINA URQUIETA ESTRADA. En consecuencia se ordena girar atento oficio al Representante Legal de la empresa FERROCARRIL MEXICANO S.A DE C.V., FERROMEX, a fin de que se sirva dejar sin efecto legal alguno la orden de descuento que le fuera comunicada por esta autoridad, mediante oficio número 2777/2011 de fecha (11) once de julio de (2011) dos mil once; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 418 del Código Civil del Estado, se previene a dicho representante legal, de doble pago a su costa en caso de desobediencia.

CUARTO: Se omite la condenación en costas.

QUINTO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 fracción v del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Así Interlocutoriamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado ELISEO HERNANDEZ SUAREZ, Secretario que autoriza y da fe. (dos firmas ilegibles). En la misma fecha de la anterior resolución, se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE.- Rúbrica.-

Monclova, Coahuila, a 19 de marzo del 2013.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad lugar del juicio. 9 ABR

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. HUMBERTO GONZÁLEZ ARREAGA, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado entre las Calles Guadalupe Victoria y Emilio Carranza sin numero de la colonia Santa Cruz, del Municipio de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 72.00 metros y colinda con Calle Guadalupe Victoria, AL SUR mide 72.00 metros y colinda con Posesionario, AL ESTE mide 100.00 metros y colinda con Propiedad Privada y al OESTE mide 100.00 metros y colinda con Emilio Carranza, con una superficie total de 7200.00 metros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Marzo de 2013

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

8-22 MAR Y 9 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **450/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA VELA RAMÍREZ, denunciado por GUADALUPE ROMERO RIVERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Febrero de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

15 MAR Y 9 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **89/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ELENA GUTIÉRREZ GARZA, denunciado por MARÍA ELENA MANRIQUE GUTIÉRREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de

mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2013

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora MARIA DEL CARMEN ARRIAGA FLORES en su carácter de DESCENDIENTE DE LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el señor JULIO ARRIAGA ALFARO, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Febrero de 2013

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR



LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la señora LEONOR RODRIGUEZ LIRA en su carácter de Descendiente en Línea Recta e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres el señor RAYMUNDO RODRIGUEZ MONTEMAYOR y la señora GENOVEVA LIRA HERNANDEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Febrero de 2013

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (170) ciento setenta Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. MIGUEL LOZANO RODRIGUEZ, en su carácter de Hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Madre la señora MA. SOCORRO LOZANO RODRIGUEZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE TREINTA HORAS DEL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Maro de 2013

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO.
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció LORENA MARTINEZ VAZQUEZ, en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **266/2013**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por la rectificación de la siguiente acta:

1. Acta de nacimiento de LORENA MARTINEZ VAZQUEZ, asentada en el acta número 00120, Libro 1, Tomo 1, Hoja 61, de fecha (07) siete de marzo del año (1961), ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO (25) VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO (1961), debiendo ser lo correcto (25) VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO (1960).

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 19 de marzo del 2013.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 9 ABR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **114/2013**.

La ciudadana ROSA AMELIA JIMÉNEZ ANCIRA, se ha presentado ante este Juzgado, promoviendo Procedimiento No contencioso de Adquisición por Prescripción, respecto del Predio Rústico ubicado entre calle Hidalgo y Negrete en el Ejido El Moral, con una superficie total de 1,755 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: MIDE 41.90 metros con calle Negrete; AL SUR: 41.90 metros con Juan Martínez Chávez; AL ORIENTE mide 41.90 metros con propiedad de Edmundo Martínez y AL PONIENTE: 41.90 metros con calle Hidalgo (carretera Piedras Negras-Acuña).-

Se publica en esta forma, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en los términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de la Entidad, para que si alguna persona tiene interés, ocurra ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término de quince días a partir de la última publicación de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MARZO 01 DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.
(RÚBRICA) 12-22 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO **401/2012**

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número 401/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS GARCÍA JIMENEZ, se tuvo a MARIA DEL REFUGIO ARIZPE WALLS, en calidad de cónyuge supérstite denunciado el fallecimiento de TOMAS GARCIA JIMENEZ, en el lugar y fecha que se indica, y quien tuviera su último domicilio en Zaragoza, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS GARCIA JIMENEZ, Cítese a los presuntos herederos; ELISA CAROLINA, ANA MARIA, TOMAS, JUAN LAMERTO de apellidos GARCIA ARIZPE, hijos del De Cujus y al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, por cédula o correo certificado, para que comparezcan ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, para que en ella justifiquen su derecho a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

ALLENDE, COAHUILA; A 19 DE FEBRERO DE 2013

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
(RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO 112/2013

Que en el expediente número 112/2013, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes CARLOS REYES GUERRA, denunciado por ANTONIO, CARLOS, JAVIER y CRISPÍN todos de apellidos REYES CRUZ, por auto de fecha (21) veintiuno de Febrero del año (2013) dos mil trece, la Ciudadana Licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS REYES GUERRA, quien falleció en PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, MÉXICO el día 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1989, y tenía como generales las siguientes: estado civil: viudo, de nacionalidad mexicana, de (86) ochenta y seis años de edad; y convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 26 DE FEBRERO DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

15 MAR Y 9 ABR

**TESORERÍA MUNICIPAL.
MORELOS, COAHUILA.****EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO 003/2012-MOR-PAE

Que en el expediente numero 003/2012-MOR-PAE, formado con motivo del Procedimiento Administrativo Contencioso de Ejecución, promovido por el Municipio de Morelos, Coahuila a través del C. Tesorero Municipal Juan Garza García, en contra del C. contribuyente A LOS CLUBES "MANUEL ACUÑA" Y "PRIMAVERA" Y/O A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL de quienes se ignora su domicilio, por auto del 09 de Febrero de dos mil trece, el C. Juan Garza García, Tesorero Municipal del Municipio de Morelos, Coahuila, con residencia en la ciudad de Morelos, Coahuila, ordeno se publicara el presente extracto del procedimiento Administrativo Contencioso de Ejecución por tres veces de tres en tres días de intervalo entre cada publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en el lugar visible de la Presidencia Municipal de Morelos, Coahuila, haciéndoseles saber que se admite a contradecirla solamente los contribuyentes citados y/o posesionarios que justifiquen y que tenga interés, respecto a que se presenten a realizar paga llana de las prestaciones que se le reclaman, mismas que ascienden a la cantidad de \$1,673,789.48 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M. N.) por concepto del impuesto predial, recargos, gastos de ejecución, gastos extraordinarios, multas y aprovechamientos y productos y gastos accesorios que se originen del Procedimiento Administrativo Contencioso de Ejecución, respecto del bien inmueble marcado como domicilio Teran sin numero de la Colonia Centro de la ciudad de Morelos, Coahuila, y se presente a deducirlo el contribuyente y/o posesionario que justifique dentro del termino de (15) quince días, contados a partir de la fecha de la ultima publicación se presente a la Audiencia de Pruebas y Alegatos y Resolución del Presente Procedimiento advertido de que en caso de inasistencia a la celebración de dicha audiencia será declarado en Rebeldía.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

MORELOS, COAHUILA A 25 DE MARZO 2013

EL C. TESORERO MUNICIPAL DE MORELOS, COAHUILA

C. JUAN GARZA GARCIA

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

C. JESÚS DAGOBERTO DE LA GARZA GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO: INCIDENTE INNOMINADO SOBRE

CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

EXPEDIENTE NÚMERO 116/1999.

El Señor JOSÉ DAGOBERTO DE LA GARZA PAREDES, se presentó ante este Juzgado, interponiendo en su contra, el Incidente Innominado sobre Cesación de Pensión Alimenticia; por auto de fecha trece de noviembre de dos mil doce, se admitió a trámite la demanda en la vía y forma propuesta; mediante proveído de fecha once de marzo de dos mil trece, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, así como, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de ellas, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591, fracción II, del Código Procesal Civil.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; 13 DE MARZO DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE

LICENCIADA JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 ABR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

C. ROSA IRENE LÓPEZ SALAZAR
DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO: INCIDENTE INNOMINADO SOBRE
CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA.
EXPEDIENTE N° 616/2000.

El Señor JUAN MANUEL OLACIO PEÑA, se presentó ante este Juzgado, interponiendo en su contra, en representación de sus hijos YURIDIA JEANNETH y JUAN MANUEL, ambos de apellidos OLACIO LÓPEZ, el Incidente Innominado sobre Cancelación de Pensión Alimenticia; por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil doce, se admitió a trámite la demanda en la vía y forma propuesta; mediante proveído de fecha seis de marzo de dos mil trece, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene, así como, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de ellas, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591, fracción II, del Código Procesal Civil.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; 08 DE MARZO DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.-

LICENCIADA JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 9-12-19 ABR



LIC. JESÚS MARIO FLORES FARÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por el señor PABLO ANTONIO GOMEZ SANCHEZ, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble predio urbano ubicado en la esquina que forman las calles Lilas y Altamirano del Municipio de Zaragoza, Coahuila con superficie de (2,849.70 M2) comprendidas dentro de los siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE (41.30) metros y colinda con calle Lilas; AL SUR mide (41.30) metros y colinda con Zona Federal Río Escondido; AL ORIENTE mide (69.00) metros y colinda con calle Altamirano y AL PONIENTE mide (69.00) metros y colinda con propiedad de los declarantes.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II, 1156 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción III del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Marzo de 2013

LIC. JESUS MARIO FLORES FARIAS
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 9-19 Y 30 ABR



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 7 de Agosto del año dos mil doce, a petición de; LEOPOLDO, MERCEDES MARIBEL, GLORIA ELVA, LUISA ALEJANDRA Y SUSANA, MALLÉN RAMOS y HORTENCIA FLORES RAMIREZ apoderada jurídica general para PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y ACTOS DE DOMINIO IRREVOCABLE del señor JAIME MALLÉN RAMOS, se inicio Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes acumulados del señor LEOPOLDO MALLÉN MARTINEZ, quien falleciera en fecha 27 de Febrero del año 2002; y señora FRANCISCA FELICITAS RAMOS DE LA CRUZ. Quien falleciera en esta ciudad, en fecha 27 de Noviembre del año 2008; se propone como albacea de la Sucesión al C. JAIME MALLÉN RAMOS, con Domicilio en calle Cervantes 214, fraccionamiento Tecnológico, de esta ciudad.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 7 de Agosto del año 2012.

LICENCIADO HERIBERTO M., FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS COAHUILA

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO.**EXPEDIENTE 74/2013**

Que en el expediente 74/2013 formado con motivo del Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por SILVIA MARITZA SANCHEZ RIOJAS, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ZARAGOZA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por auto del cinco de marzo de dos mil trece, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Allende, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del termino de (10) diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que la promovente en el escrito de demanda dice fue registrado con fecha de nacimiento el 19 de noviembre de 1945, con el nombre de SILVIA MARTZA, siendo el correcto el 24 de octubre de 1945 y nombre correcto SILVIA MARITZA.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 07 DE MARZO DE 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA)

9 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO**EXPEDIENTE 344/2012**

Que en el expediente 344/2012, formado con motivo del Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por HERMELINDA IBARRA ALVARADO, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NAVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por auto del dieciséis de octubre de dos mil doce, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en el lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nava, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del término de (10) diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que el promovente en el escrito inicial de demanda manifiesta que se asentó en su acta de nacimiento, como MARÍA ERMELINDA IBARRA ALBARADO sin embargo manifiesta que siempre ha usado el nombre de HERMELINDA IBARRA ALVARADO, registrándose así en diversos documentos.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 19 DE OCTUBRE DE 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA)

9 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO**EXPEDIENTE NÚMERO 347/2012**

En el expediente número 347/2012, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por MARIA ALICIA LOPEZ MARINES, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA UNION, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil doce, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en el ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, además en el lugar visible de la Oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del término de (10) diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el

entendido de que la promovente en el escrito inicial de demanda alega que fue registrada con el nombre de MARÍA LÓPEZ MARINES y quien dice llamarse MARÍA ALICIA LÓPEZ MARINES, y su fecha de su nacimiento el 07 de junio de 1936; siendo lo correcto la fecha de su nacimiento es el 02 de junio de 1936.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA A 22 DE OCTUBRE 2012

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
 (RÚBRICA) 9 ABR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

1050/2012 E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1050/2012, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (PERDIDA DE LOS DERECHOS DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR VIRGINIA DAVALOS MORALES EN CONTRA DE CLAUDIA MARCELA ZAPATA DAVALOS Y ALEJANDRO BELTRAN GUILLEN; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE

Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de febrero del año dos mil trece.- Con el anterior escrito y anexo que al mismo se acompaña, fórmese expediente, regístrese y tramítese; dese aviso de su inicio a la Superioridad; téngase a la Ciudadana VIRGINIA DAVALOS MORALES por demandando en Procedimiento Especial Familiar en Juicio Ordinario sobre (Perdida de la Patria Potestad) a los Ciudadanos CLAUDIA MARCELA ZAPATA DAVALOS y ALEJANDRO BELTRAN GUILLEN, de los cuales ha sido imposible su localización en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de personas; por la prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Ordenamiento Procesal anteriormente invocado, emplácese a la parte demandada por medio de edictos, mismos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, haciéndosele saber al demandado que deberá de presentarse ante éste juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a hacerse sabedor de la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición las copias de traslado exhibidas por la parte actora (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A T E N T A M E N T E

ACUÑA, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
 (RÚBRICA) 9-12 Y 19 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA CAROLA MARTELET TREVIÑO, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 817/2012, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELFINO BERNAL ZENTENO, PROMOVIDO POR FELIPA ESCOBEDO RAMÍREZ Y MIGUEL ÁNGEL BERNAL ESCOBEDO, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a dieciocho de diciembre del año dos mil doce.-

Visto el escrito y anexos que se acompañan, con los mismos fórmese expediente, regístrese y tramítese, dese aviso de su inicio a la Superioridad; declarando el Suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que con la actuación se origine; se admite la denuncia en la vía y forma propuesta; téngase por presentados a los Ciudadanos Felipa Escobedo Ramírez y Miguel Ángel Bernal Escobedo; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Delfino Bernal Zenteno, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX, 1041, 1042, 1043 fracción II, 1044, 1045 fracción I, 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1065, 1083, 1084, 1085, 1086 y demás relativos del Código Procesal Civil; se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Delfino Bernal Zenteno; se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan las nueve horas del día siete de febrero del año dos mil trece, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado.- Notifíquese.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado Modesto Corpus González, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado Álvaro Moreno Carbajal, Secretario que autoriza.- DOY FE. (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 01 DE ENERO DEL 2013

LIC. CAROLA MARTELET TREVIÑO
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, compareció la ciudadana Martina de Santiago Favela, a promover Procedimiento No Contencioso (Información Posesoría), que se tramita bajo el expediente número **1182/2012**, a fin de inscribir ante el Director Registrador del Registro Público de la Propiedad a favor de la promovente la posesión sobre el bien inmueble ubicado en: Avenida Dr. Eusebio Herradón (anteriormente Avenida Díaz) número 30 Oriente, de la Colonia Eulalio Gutiérrez Treviño, en Matamoros, Coahuila, del Solar número 781, manzana denominada "Del Campo", con una superficie total de 240.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: 12.00 metros de frente de Oriente a Poniente por 20.00 metros de fondo de Norte a Sur, las colindancias son las siguientes: AL NORTE.- Colinda con Avenida Díaz (actualmente Dr. Eusebio Herradón; AL SUR.- Colinda con propiedad que es o fue de Aurelio Fuentes Amador, AL ORIENTE: Colinda con propiedad que es o fue de Aurelio Fuentes Amador, AL PONIENTE: Colinda con Solar número 784 propiedad que es o fue del señor Rosalío Ortega. Se señalan a las doce horas del día quince de Marzo del año dos mil trece, a fin de que comparezcan al desahogo de la información testimonial a cargo de los ciudadanos Felipa Reyes Ramírez, Juana Nájera de León y María Alma Ponce Montoya, a quienes la parte actora se compromete a presentar el día y hora ya mencionada, Publicándose edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del bien, así como en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, a fin de convocar a las personas que se crean con derecho al bien cuya prescripción se pretende.-

Matamoros, Coahuila a 13 de Febrero del año 2013.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 8-22 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, se presentó la C. VICTORIA OBREGON ELIAS, a denunciar el fallecimiento de su esposo MARIO ROMAN HERNANDEZ CASTAÑEDA, quien falleció, el día DIESISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **668/2012** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de ESPOSA; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO PROXIMO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE ENERO DEL 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LAS SEÑORAS JUANITA MIRAMONTES DEL HOYO Y BEATRIZ MIRAMONTES DEL HOYO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES SALVADOR MIRAMONTES VALENZUELA, ANTONIA DEL HOYO MURO, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DE LOS DE CUJUS.- 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LAS COMPARECIENTES.- EN LA RADICACION DEL JUICIO SE PROPUSO ALBACEAS PROVISIONALES DE LA SUCESION A LAS SEÑORAS JUANITA MIRAMONTES DEL HOYO QUIEN TIENE SU DOMICILIO

EN ACOLMAN NÚMERO 686, COLONIA CAROLINAS, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y BEATRIZ MIRAMONTES DEL HOYO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN IGNACIO RAMÍREZ NUMERO 353, COLONIA CENTRO EN GÓMEZ PALACIO, DURANGO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2013

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

15 MAR Y 9 ABR



LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los señores MARTHA SOTO BUSTOS, HORTENSIA SOTO BUSTOS, JOSÉ ÁNGEL SOTO BUSTOS e IRMA LETICIA SOTO BUSTOS, todos ellos por sus propios derechos, con el propósito de iniciar la tramitación notarial de las Sucesiones intestamentarias acumuladas a bienes de quienes fueran sus padres, señores Don BALTAZAR SOTO RUBIO y Doña ANTONIA BUSTOS RUVALCABA y de su hermana la señorita VICTORIA SOTO BUSTOS, quienes fallecieron en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, el primero el día 08 de Octubre de 1983, la segunda el día el día 07 de Enero de 1996 y la última el día 01 de Marzo de 2003, respectivamente, habiéndose propuesto como Albacea al señor JOSÉ ÁNGEL SOTO BUSTOS, con domicilio en Calle Dr. A. Mondragón número 10, de la Colonia Nueva Los Ángeles en esta ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12:00 horas del día 2 del mes de Marzo del año 2013.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 4 de Marzo de 2013

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No.22

(RÚBRICA)

15 MAR Y 9 ABR



LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1. TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CÁZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- QUE ANTE MI COMPARECIO EL C. RAUL SABAG JACOBO POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN FUERA SU MADRE LA SEÑORA JOSEFINA JACOBO ADEM, HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. RAUL SABAG JACOBO; CON DOMICILIO EN CALLE RIO NILO NUMERO 1312 DE LA COLONIA MAGDALENAS, DE ESTA CIUDAD.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASSENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 45 (CUARENTA Y CINCO), LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (14) CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; Febrero 21 del 2013.-

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUAREZ

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA)

15 MAR Y 9 ABR



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 04 DE MARZO DEL 2013, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JORGE ZAVALA ANGULO Y MARIA REYES TEJADA PADILLA, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO HIJO EL SEÑOR JUAN CARLOS ZAVALA TEJADA, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR JORGE

ZAVALA ANGULO, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 1° DE MARZO DEL 2013, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA IGNACIA CONTRERAS MUÑOZ Y SUS HIJOS DE NOMBRES DANIEL, GERARDO, ALMA DELIA Y MARISOL DE APELLIDOS GOMEZ CONTRERAS, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE DE LOS SUSCRITOS RESPECTIVAMENTE, SEÑOR HECTOR GERARDO GOMEZ CHAIREZ, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA IGNACIA CONTRERAS MUÑOZ, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 19 MAR Y 9 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Expediente Número **349/2012** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MERCEDES SALINAS RODRIGUEZ DE LOPEZ Y MARTIN LOPEZ BARRETO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FINCA UBICADA EN SAN BUENAVENTURA 161, LOTE 24, MANZANA XVIII, DEL FARCCIONAMIENTO HABITACIONAL PROFESOR OSCAR FLORES TAPIA; CON UNA SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 8.00 METROS CON LOTE 14, AL SURESTE EN 8.00 METROS CON AVENIDA SAN BUENAVENTURA, AL NORESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 23, AL PONIENTE 17.00 METROS CON LOTE 25; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 4233, FOJA 89, LIBRO 27-A, SECCION I, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1993 A FAVOR Y DOMINIO DE MARTIN LOPEZ BARRETO Y MERCEDES SALINAS RODRIGUEZ DE LOPEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 27 de Febrero de 2013
EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA
(RÚBRICA) 22 MAR Y 9 ABR



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En autos del expediente número **567/2009** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de ANA PATRICIA SOLEDAD SALAZAR DÍAZ, por auto de fecha 13 de febrero del año en curso, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las trece horas del día dieciséis de abril del 2013, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 396 DEL CIRCUITO SANTA BÁRBARA DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA EN ESTA CIUDAD, Y TERRENO QUE ES PROPIO Y QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE DE TERRENO

NÚMERO 08 DE LA MANZANA 1, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 91.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE 13.00 METROS COLINDA CON LOTE 7;

AL SUROESTE 13.00 METROS CON LOTE 09;

AL NOROESTE 7.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO SANTA BÁRBARA;

AL SURESTE 7.00 METROS CON CALZADA SANTA ALEJANDRA.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 90024, LIBRO 901, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2008, A NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA C. ANA PATRICIA SOLEDAD SALAZAR DÍAZ

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado,

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, COAHUILA A 18 DE FEBRERO DE 2013

LIC. EFRÈN VÀZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

22 MAR Y 9 ABR



BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 28 DE FEBRERO

DE 2013 DE LA EMPRESA CANDYMEX, S.A. DE C.V.

CON DOMICILIO EN: CALLE PASEO DEL FAISAN No 28

COL. RINCÓN DE LA ROSITA, C.P. 27267, TORREÓN, COAH.

ACTIVO

CAJA \$ 0.00

TOTAL ACTIVO \$ 0.00

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR \$ 0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL \$ 0.00

TOTAL

PASIVO Y CAPITAL \$ 0.00

JOSÉ JESÚS ESPINOSA DIAZ

EIDJ 390212 KV0

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

9-23 ABR Y 7 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. NICOLAS PAPADOPULOS QUINTERO.

En el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **48/2012**, promovido por GRUPO LAFI, S.A. DE C.V. en contra de ENCOMPASS DE MEXICO, S.A. DE C.V., ARISTIDIS PAPADOPULOS VILLALOBOS Y COPROPIETARIOS Y C.C. MIGUEL PAPADOPULOS MURRA, ALFREDO PAPADOPULOS CORONA, DENISE PAPADOPULOS DINGLER, SOFIA PAPADOPULOS MURRA Y NICOLAS PAPADOPULOS QUINTERO, con fecha SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordeno emplazar por edictos al C. NICOLAS PAPADOPULOS QUINTERO, mismos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan su disposición en la Secretaria de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

Torreón Coahuila a 11 DE MARZO DEL 2013.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.-

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

CC. MARÍA ALEJANDRA TERESA DEL CARMEN
HACES GIL PAMANES DE SCHOTT

En autos del juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente número **64/2013** promovido en el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTA CIUDAD, por el C. EUGENIO ALBERTO TORRES FLORES, en contra de (Usted) C. MARÍA ALEJANDRA TERESA DEL CARMEN HACES GIL PAMANES DE SCHOTT, con fecha TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Coahuila, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente sellas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 15 de Marzo del año 2013.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD.
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

CC. ANA ELIZABETH RAMIREZ LOPEZ.-
PRESENTE.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materias Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMIREZ en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE por demandado en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA en contra de ANA ELIZABETH RAMIREZ LOPEZ, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de éste Juzgado, emplácese a la demandada ANA ELIZABETH RAMIREZ LOPEZ y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado. Haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **212/2012**.

Torreón, Coah., a 14 de Noviembre de 2012

La C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. SERGIO IGNACIO BENAVENTE CABALLERO.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **308/2012**, promovido en su contra por NUEVO MUNDO MONTERREY, S.A. DE C.V., con fecha treinta de Octubre de dos mil doce, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 1° de Noviembre del año 2012.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Expediente número **591/2010** Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES en contra de MARIA MICAELA GOMEZ VALDEZ y CESAR EDUARDO LICERIO CENICEROS el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las

(12.00) DOCE HORAS DEL DIA(22) VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en PRIMERA ALMONEDA el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 2530 DE LA AVENIDA DE LA PAZ EN LA COLONIA CAROLINAS DE ESTA CIUDAD, CONTRUIDA SOBRE LOTE NÚMERO 1, MANZANA NÚMERO 1, SUPERMANAZANA VIII, NUEVO TRAZO DE ESTA CIUDAD , CON UNA SUPERFICIE DE 114.00 METROS CUADRADOS Y EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE CON FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 1; AL SURESTE CON LOTE NÚMERO 22; AL NORESTE CON LOTE NÚMERO 2 Y AL SUROESTE CON CALLE TLALOC

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD bajo la partida No. 253, libro 44, sección I, tomo “A” foja 133 de fecha 26 de noviembre del 2001, a nombre de MARIA MICAELA GÓMEZ VALDEZ.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el periódico Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados

Torreón, Coahuila, a 12 de MARZO del 2013

EL C. Secretario de Acuerdos adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia En Materia Mercantil

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **941/2008**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE CAPITAL GRAMERCY S. DE R.L. DE C.V. CONTINUADO POR MARIA DE TERESA DE JESUS AGUILERA VENEGAS en contra de ESTRELLA ABULARACH LUGO DE AGUIRRE Y BENITO AGUIRRE GONZALEZ, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- FINCA NUMERO 599-A. SOBRE FRACCION DEL LOTE EN LOTE 1, DE LA MANZANA 19, DE LA COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 45.46 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.33 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL SUR EN: 4.33 METROS CON AV. HIGUERAS; AL ORIENTE EN: 10.50 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL PONIENTE EN: EN 10.50 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 5565, FOJA 6, LIBRO 28-D, SECCION I DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 1994 A FAVOR Y DOMINIO DE ESTRELLA ABULARACH LUGO DE AGUIRRE Y BENITO AGUIRRE GONZALEZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Marzo de 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.

(RÚBRICA)

9-12 Y 19 ABR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **1098/1997**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JORGE ESCALERA CALVILLO, MARÍA DOLORES NARVÁEZ RAMÍREZ DE ESCALERA Y GABRIEL CALVILLO CENICEROS, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos consistente en:

“FINCA SIN NÚMERO EN CERRADA SAN INOCENTE, SOBRE EL LOTE 6, DE LA MANZANA F, SECTOR 29-A, DE LA COLONIA LA FUENTE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CERRADA SAN INOCENTE; AL SUR MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 14; AL ORIENTE MIDE 23.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7; Y AL PONIENTE 23.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 5. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 7498, FOJA 55, LIBRO 30-A, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE ENERO DE 1995. A FAVOR Y DOMINIO DE: JORGE ESCALERA CALVILLO Y MARÍA DOLORES NARVÁEZ RAMÍREZ DE ESCALERA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo

dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil supletorio al de Comercio por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Marzo del 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **1341/2007**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por EDGAR HIRAM MORENO GOÑI EN CONTRA DE ARMANDO REY PEREZ Y CRUZ CHAVEZ DELGADO, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 22 DE LA MANZANA 12, ZONA I, DEL POBLADO JABONCILLO, MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 268.08 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 10.67 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL SUR EN 10.80 METROS CON SOLAR 39; AL ORIENTE EN 24.28 METROS CON SOLAR 23 Y AL PONIENTE EN 25.79 METROS CON SOLAR 21, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA NUMERO 19160, TOMO 1, FOJA 53, LIBRO 22A, SECCION I, TOMO 1, FOJA 53 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1997 A FAVOR Y DOMINIO DE CRUZ CHAVEZ DELGADO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 12 de Marzo de 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha seis de marzo del año dos mil trece, se presentaron los C.C. SAMUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER, JESÚS, SANDRA INÉS todos de apellidos MARTÍNEZ ESQUIVEL, a denunciar el fallecimiento de J. FRANCISCA ESQUIVEL MARTÍNEZ Y/O JUANA FRANCISCA ESQUIVEL MARTINEZ, quien falleció el día VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **114/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de ESPOSO e HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE MARZO DE 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha catorce de marzo de dos mil trece, se presentó RICARDA LUEVANO GONZÁLEZ, a denunciar el fallecimiento de PETRA LUEVANO GONZÁLEZ, quien falleció el día nueve de abril de dos mil cuatro, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **149/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de hermana del de cujus por lo que se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (20) VEINTE DE MAYO DE (2013) DOS MIL TRECE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE MARZO DE 2013.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O .**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el SEIS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, compareció el C. VICTOR ANDRÉS ONTIVEROS GARCÍA, a denunciar el fallecimiento del C. RAÚL ONTIVEROS SALAZAR, quien falleció el 06 de Enero de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **159/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 20 de Marzo del 2013.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente **528/2012**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ RAMON OLIVAS TINOCO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado la C. MARICELA OLIVAS RIOS. Haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 09 de marzo de 2006 en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JOSÉ RAMON OLIVAS TINOCO para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

Publíquense edictos por dos veces, con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Diario Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

EL C. SECRETARIO

TORREÓN, COAH., A 22 DE MARZO DE 2013

LIC. DIANA I. ESCOBEDO SPEAKMAN

(RÚBRICA)

9 Y 23 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA GUADALUPE ARMENTA PARGA, DIANA LAURA y FERNANDO IVAN SANCHEZ ARMENTA, denunciando Sucesión Intestamentaria de FAUSTINO SANCHEZ GALVAN fallecido 7 Junio 2011 con domicilio Calle del Aguaje 1860 Colonia Prados del Oriente. La primera concubina y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 11 Marzo del 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron YOLANDA PATRICIA, ANA ELENA y MARIA TERESA todas CERRA CHAVARRIA, denunciando Sucesión Intestamentaria de MARIA TERESA CHAVARRIA OLAGUE fallecida 22 Febrero 2011 domicilio Abasolo 272 Poniente como sus hijas acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 23 Enero 2013 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron FERNANDO, ARCELIA, MARTHA LETICIA, ALEJANDRO, JAIME y HIRAM LOPEZ GUERRERO, denunciando Sucesión Intestamentaria de JOSE GUADALUPE LOPEZ MURILLO fallecido el 4 de Diciembre de 2012 con domicilio en Calle Nazario Ortiz Garza número 696 de la Colonia Victoria como sus hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 17 Diciembre 2012 designándose Albacea a LUCIA GUERRERO MORENO con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA CONSUELO ESQUEDA GUAJARDO y J. MERCED, FRANCISCO JAVIER, MARIA GEORGINA, ISRAEL, MARIA DEL REFUGIO, MARIA LETICIA y ENRIQUE FUENTES ESQUEDA, denunciando Sucesión Intestamentaria de ENRIQUE FUENTES RODRIGUEZ fallecido 9 Febrero 2012 domicilio Andador Maple 9 Colonia Ferrocarrilera. El primer cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 18 Diciembre 2012 designándose Albacea a María Georgina Fuentes Esquerra con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL**AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL SOCORRO HINOJOSA OLIVAS y FRANCISCA DEL CARMEN, JOSE LUIS, ANICETO, TERESA, GERARDO y DANIEL, todos de apellidos AMAYA HINOJOSA denunciando Sucesión Intestamentaria de ANICETO AMAYA HERNANDEZ fallecido el 23 de Diciembre de 1983 con domicilio en Sauce número 10 en el Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros. El primer cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 6 de

Febrero del 2013 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este distrito Judicial de Viesca con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta notaria y con fecha 20 de Diciembre del 2012, compareció la señora ANTONIA TOVAR VILLALOBOS, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de sus padres los señores NATALIA VILLALOBOS SANTELLANO Y EVERISTO TOVAR MARTINEZ, quienes fallecieron el 20 de Diciembre de 1999 y el día 22 de Diciembre de 1975 respectivamente, y quienes tuvieron su último domicilio en Avenida Hidalgo numero 419 Oriente, Colonia 29 de Junio en la ciudad de Matamoros, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., a 20 de Diciembre de 2012

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este distrito Judicial de Viesca con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta notaria y con fecha 12 de Noviembre del 2012, comparecieron los señores JOSE ANGEL, CECILIA Y DANIEL, todos de ellos de apellidos CORONADO VENEGAS, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de sus finados padres los señores JOSE MATILDE CORONADO SANCHEZ Y TEOFILA VENEGAS SANCHEZ, quienes fallecieron el 16 de Abril de 1982 y el día 27 de Febrero de 1988 respectivamente, y quienes tuvieron su último domicilio en Avenida Juárez numero 106 oriente, Colonia El Galeme en esta ciudad de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., a 12 de Noviembre de 2012

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, MATAMOROS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este distrito Judicial de Viesca con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal civil vigente en el Estado, hago saber que en esta notaria y con fecha 10 de Enero del 2013, compareció los señores ANDREA OCHOA MUÑOZ Y JOSE CRUZ, ANSELMO, ISRAEL, LORENA Y ADAN de apellidos RAMIREZ OCHOA, y además el señor ISRAEL RAMIREZ OCHOA, en su carácter de albacea, a solicitar la tramitación extrajudicial de la sucesión Intestamentaria a bienes de su finado padre, el señor ANSELMO RAMIREZ ESQUIVEL, quien falleció el día 11 de Septiembre del 2007 y quien tuvo su último domicilio en Avenida Quinta número 4978 de la Colonia Rincón del Bosque en Torreón, Coahuila. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en uno de los de mayor circulación en la región por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., a 20 de Febrero de 2013

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **914/2011**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de INTEGRADORA EMILIANO ZAPATA DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ESTADO DE DURANGO, S.A. de C.V. y ALFREDO ECHEVERRIA MORALES, la C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordeno se publicara por una sola vez, los puntos resolutive de la sentencia número 320/2012 de fecha veinte de noviembre del año pasado, siendo los siguientes:

"Por lo expuesto y fundado en los artículos 1321, 1322, 1324 y 1327 y demás relativos del Código de Comercio, se resuelve: - PRIMERO.- Procedió la vía ejecutiva mercantil propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora probó los elementos constitutivos de su acción y los demandados no contestaron la demanda instaurada en su contra, por lo que en consecuencia: - TERCERO.- Se condena a los demandados persona moral INTEGRADORA EMILIANO ZAPATA DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ESTADO DE DURANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y ALFREDO ECHEVERRIA MORALES a pagar a la actora BANCO DEL BAJÍO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, las siguientes cantidades; \$12,321,583.52 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 52/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de capital vencido; así como al pago de los intereses moratorios generados mas los que se sigan causando hasta la total solución del adeudo, a la tasa pactada en la cláusula séptima del contrato base de la acción, los cuales se liquidarán dentro de la etapa de ejecución de sentencia.- CUARTO.- Por estimar que se da la hipótesis a que se refiere el artículo 1084, fracción III, del Código de Comercio, se condena a los demandados al pago de los gastos y costas del juicio.- QUINTO.- Se concede a los demandados el término de cinco días contados a partir del siguiente al en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumplan con lo condenado y en caso de no hacerlo, procedase al trance y remate de lo que se haya embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la actora. - SEXTO.- En virtud de que los demandados INTEGRADORA EMILIANO ZAPATA DE PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ESTADO DE DURANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y ALFREDO ECHEVERRIA MORALES, fueron emplazados mediante edictos, conforme a lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la entidad de aplicación supletoria al Código de Comercio reformado. Publíquese por una sola vez, los puntos resolutive de la presente sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, y no se ejecutara hasta en tanto no transcurra el termino de tres meses a que se refiere el dispositivo.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍTESE, Artículo 781 del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, aplicado supletoriamente en Materia Mercantil.- Así DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA EDNA YOLANDA FUENTES SILVA, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca y Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ, que autoriza y da fe.-"

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, el presente edicto.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 18 de enero de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 9 ABR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

YOLANDA ALBA SERNA.

Torreón, Coahuila a (19) diecinueve de diciembre de (2012) dos mil doce. V I S T O S para resolver en sentencia definitiva dentro de los autos del juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de YOLANDA ALBA SERNA tramitado bajo el expediente número **1209/2006**, y;

"...En mérito de lo expuesto y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 517, 518 y 522 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. -SEGUNDO La parte actora SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, probó su acción, y la demandada YOLANDA ALBA SERNA, no compareció a contestar la demanda, ni a oponer excepciones, en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a YOLANDA ALBA SERNA a pagar a SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, la cantidad de 29,222.39 UDIS (VEINTINUEVE MIL DOSCIENTAS VEINTIDÓS PUNTO TREINTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalente en moneda nacional al momento del pago, por concepto de capital; la cantidad de 1,078.20 UDIS (UN MIL SETENTA Y OCHO PUNTO VEINTE UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalente a moneda nacional al momento del pago, por concepto de intereses ordinarios que se han causado al treinta de septiembre del dos mil seis, mas los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto y que se calculen en liquidación de sentencia; la cantidad de 53.02 UDIS (CINCUENTA Y TRES PUNTO CERO DOS UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalente a moneda nacional al momento del pago, por concepto de erogaciones de reembolso por los pagos realizados por la demandante sobre las primas de seguros de vida al treinta de septiembre de dos mil seis, más los que se sigan pagando hasta la total solución del presente asunto y que se justifiquen en liquidación de sentencia; 38.29 UDIS (TREINTA Y OCHO PUNTO VEINTINUEVE UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalente a moneda nacional al momento del pago, por concepto de erogaciones de reembolso por los pagos realizados por la demandante sobre las primas de seguros de daños al treinta de septiembre de dos mil seis, más los que se sigan pagando hasta la total solución del presente asunto y que se justifiquen en liquidación de sentencia; la cantidad de 51.11 UDIS (CINCUENTA Y UN PUNTO ONCE UNIDADES DE INVERSIÓN), equivalente a moneda nacional al momento del pago, por concepto de intereses moratorios generados al treinta de septiembre de dos mil seis, mas los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto y se calculen en liquidación de sentencia. CUARTO. Se condena a la demandada al pago de las costas de instancia atendiendo a lo dispuesto por el artículo 136, fracción III, del Código Procesal Civil. QUINTO. Se concede a la demandada el término de cinco días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de esta sentencia, y si no lo hace sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO.- Al haberse emplazado a la demandada C. YOLANDA ALBA SERNA, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil, notifíquese la misma al rebelde antes mencionado mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del

Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.-SÉPTIMO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. Licenciada LORENA IVONE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. - DOY FE.-DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 31 de Enero del 2013

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

9 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente **1266/2012**, relativo al juicio ESPECIAL RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por JAVIER MARTÍNEZ AGUILERA, en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento el 26 de abril de 1930, manifestando ser la fecha correcta 26 de enero de 1930, así como su nombre se asentó JUAN JAVIER MARTÍNEZ AGUILERA, siendo lo correcto JAVIER MARTÍNEZ AGUILERA, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 19 DE DICIEMBRE DE 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

9 ABR

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó VERONICA BURCIAGA AVILA, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de RAUL SERGIO FLORES CARDENAS, radicado bajo el expediente número **148/2013**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO 2013

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

15 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento LUISA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de CARLOS ALBERTO IBARRA FRAIRE, radicado bajo el Expediente número **704/2012**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2012

EL. C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA

(RÚBRICA)

15 MAR Y 9 ABR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha catorce de marzo de dos mil trece, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado SALVADOR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE HUMBERTO GARDUÑO GÓMEZ, en contra de ELENA GÓMEZ DE BARRAZA, Expediente Número **51/2009**, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA UNES TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local que ocupa este Juzgado EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en

diligencia de fecha catorce de julio del año dos mil nueve, respecto del 50% cincuenta por ciento de los gananciales de la sociedad conyugal, el cual se encuentra inscrito bajo la Partida número 1368, tomo 1, foja 33, libro 6, Sección I de fecha 2 de abril de 1982, en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, que corresponde a la FRACCIÓN DE TERRENO URBANO MARCADO COMO LOTE NÚMERO 16 DE LA MANZANA 06, ZONA 03, UBICADO EN LA ESQUINA SUROESTE QUE FORMA LA GUERRERO Y CALLE JIMÉNEZ DE ESTA CIUDAD, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE JESÚS BARRAZA DEL TORO Y BERTHA ELENA GÓMEZ MARTÍNEZ DE BARRAZA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON 13.20 METROS CON LA AVENIDA GUERRERO DE IGUAL MEDIDA QUE LA ANTERIOR CON PROPIEDAD QUE FUE DE LA SEÑORA SEVERIANA RODRÍGUEZ. Valuado en autos en la cantidad de \$462,851.97 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 97/100 M.N), SIENDO ESTA LA CANTIDAD BASE DEL REMATE Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. Convóquese a postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella en numerario o en cheque certificado a favor del Tribunal sin cuyo requisito no serán admitidos.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 20 DE MARZO DE 2013.

EL C. SECRETARIO.-

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 9-12 Y 19 ABR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó SUSANA RUBALCAVA DÍAZ a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA DIAZ AGUILERA, mismo que se radicó bajo el expediente número **153/2013**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

San Pedro, Coahuila a 22 de Febrero de 2013

El C. Secretario

Lic. Primitivo Delgado Chávez
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **82/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE REYES RODRÍGUEZ y DIONISIA HERMOSILLO ZUAZUA, denunciado por ENRIQUE, ALEJANDRO y MARÍA DEL ROSARIO todos de apellidos REYES HERMOSILLO y JUAN RAFAEL RUDDEN REYES, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. -DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de febrero de 2013

EL SECRETARIO INTERINO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 15 MAR Y 9 ABR

JUZGADO SEGUNDO CIVIL.
DELICIAS, CHIHUAHUA.

EDICTO

A QUIEN SE CREA CON DERECHO HEREDAR
A BIENES DE HILDA ORELIA ARIZPE RODRIGUEZ
PRESENTE.

Por Medio del presente se les notifica que ente el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, se encuentra radicado con el Número **1036/10**, deducido del juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILDA ORELIA ARIZPE RODRIGUEZ, promovido por OLGA ALICIA ARIZPE RODRIGUEZ, habiendo nacido la autora de la sucesión en Saltillo, Coahuila, siendo la promotora de la sucesión en cuestión pariente colateral dentro del cuarto grado de la autora de la misma, ya que resulta ser hermana de la misma, otorgándose a quienes se crean con derecho a heredar un término de treinta días para demostrarlo debiendo al comparecer acreditar en forma fehaciente su entroncamiento con la mencionada persona autora de la sucesión en cuestión.

Lo que hago del conocimiento en Vía de notificación.

ATENTAMENTE

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A 21 DE MARZO DE 2013.

SECRETARIA DE ACUERDO

LICENCIADA GEORGINA GUTIERREZ GONZALEZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 ABR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com